

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 28 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial.—49.065.

### JOSÉ ANTONIO SANZ ALCONCHEL

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 624/2006 (ejecución 39/2007) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Martínez García, contra don José Antonio Sanz Alconchel, se ha dictado el día 24/07/08 auto por el que se declara al ejecutado don José Antonio Sanz Alconchel, en situación de insolvencia por importe de 1.023,00 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 24 de julio de 2008.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—49.068.

### JOSÉ MARÍA ESPADA ALÍ

*Declaración de insolvencia*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Abderrahman El Hoummani, se ha acordado:

Declarar al ejecutado José María Espada Alí, en situación de insolvencia total por importe de 4.620 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de julio de 2008.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid.—49.059.

### JOSÉ RODRÍGUEZ UGARTE

*Declaración de insolvencia*

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 90/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Zhora Jbari se ha dictado Auto de veinticuatro de julio de dos mil ocho en el que se declara al ejecutado José Rodríguez Ugarte en situación de insolvencia total por importe de 606,13 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de julio de 2008.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Madrid.—49.073.

### JUAN CARLOS DÍAZ MUÑOZ

*Declaración de insolvencia*

El Juzgado de lo Social número uno de Navarra,

Publica que: Se declara la insolvencia provisional de la empresa Juan Carlos Díaz Muñoz, a los fines de la ejecución número 132-07, por importe de 3.365,44 euros de principal, más intereses y costas provisionales.

Pamplona, 29 de julio de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—49.418.

### JUNIO 99, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 13 de septiembre de 2008, a las diez horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 14 de septiembre de 2008 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Sustitución de la entidad gestora. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 5 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Mónica Taboada Martí.—49.936.

### KENITA INVESTMENT, SICAV, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, calle María de Molina, número 4, de Madrid, el próximo día 22 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Gestora, encargada de la gestión, administración y representación de la Sociedad.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese, renuncia, dimisión o nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificacio-

nes estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 5 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Cristina Ubieta Algorta.—50.245.

### KENAMETAL IBÉRICA, S. L.

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**KENCI, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Kennametal Ibérica, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)» y el accionista único de «Kenci, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)» acordaron el día 31 de julio de 2008 aprobar la fusión por absorción de «Kenci, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)», por parte de «Kennametal Ibérica, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal)» y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 15 de mayo de 2008.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vitoria, 31 de julio de 2008.—Doña Nuria Nogueiras Cid, Secretaria del Consejo de Administración de «Kennametal Ibérica, S.L. (sociedad unipersonal)» y de «Kenci, SA (sociedad unipersonal)».—49.751. 2.ª 12-8-2008

### LOVEAN, S. A.

*Cambio de domicilio social*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 144.º y 150.º de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 163.º del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de agosto de 2008, esta sociedad acordó por unanimidad el cambio de domicilio social de la empresa, de la calle Quintana, número 2, en Madrid, al paseo de San Roque, número 4, de Avila; por consiguiente el artículo 5.º de los Estatutos Sociales queda en su nueva redacción:

«Artículo 5.º La Sociedad tiene domicilio en Avila, paseo de San Roque, número 4, donde se prevé el centro de su efectiva administración y dirección.

Podrá el Órgano de Administración de la sociedad establecer, suprimir o trasladar cuantas sucursales, agencias o delegaciones tenga por conveniente y variar la sede social dentro de la población de su domicilio.»

Madrid, 4 de agosto de 2008.—El Administrador único, Bernardino Tomás Andueza Luengo.—49.959.

### LUCHANA LOGÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en calle Industria 31, Polígono Industrial del Pla, San Feliu de Llobregat, a las doce horas del día 19 de sep-